

Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente Nro. 05688-R-06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la presentación del proyecto de investigación Tipo I "Condiciones de vida y representaciones sociales en la salud mental desde la perspectiva de género: el caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz, Patagonia Austral", cuyo director es la Mg. Graciela Simonetti y el co-director es el Dr. Aldo Enrici, en el marco de Proyectos de Áreas de Vacancia;

Que el proyecto cumplió con todos los requisitos previstos para la presentación de proyectos de investigación;

Que en el Presupuesto 2006 existe disponibilidad presupuestaria en el Programa 20: Investigación, Actividad 9: Proyectos Orientados, Fuente 1.6: Economías de ejercicios anteriores de \$ 37.500,00;

Que las Unidades Académicas de Río Gallegos, Río Turbio y San Julián, mediante Acuerdo Nro. 101/07-CU-UARG, Disposición Nro.339/07-D-UART y Acuerdo Nro.047/07-CU-UASJ aprueban el proyecto "Condiciones de vida y representaciones sociales en la salud mental desde la perspectiva de género: el caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz, Patagonia Austral";

Que se debe dictar el instrumento legal otorgando el subsidio de referencia;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda aprobar el Proyecto de Área de Vacancia "Condiciones de vida y representaciones sociales en la salud mental desde la perspectiva de género: el caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz, Patagonia Austral", asignar la suma de \$ 37.500,00 y que el responsable deberá realizar los informes y rendiciones en el marco de lo establecido en la normativa vigente;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** APROBAR el Proyecto de Área de Vacancia "Condiciones de vida y representaciones sociales en la salud mental desde la perspectiva de género: el caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz, Patagonia Austral".

**ARTICULO 2º:** ASIGNAR la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), que serán destinados al Proyecto "Condiciones de vida y representaciones sociales en la salud mental desde la perspectiva de género: el caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz, Patagonia Austral".

**ARTICULO 3º:** ESTABLECER que a los efectos del seguimiento de la propuesta el responsable deberá remitir los informes y rendiciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nro. 074-CS-

UNPA y Ordenanza Nro. 025-CS-UNPA.

**ARTICULO 4º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adepta H Muñoz*  
*Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni*  
*Rector*